

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
11981/2024-CR

24 JULIO 2025 09:56 p. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: FRIGAIL

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES Y
CULTURA “EMILIANO MANRIQUE
VERGARA” EN HUANCAMELICA

El Congresista de la República que suscribe, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del **Grupo Parlamentario PERÚ LIBRE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Estado y conforme lo establecen los artículos 22°, 75° Y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES Y CULTURA “EMILIANO MANRIQUE VERGARA” EN HUANCAMELICA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, con personería jurídica de derecho público interno, en la provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica, con la finalidad de formar profesionales en el arte, que permita a toda persona con vocación artística prepararse para la vida y el trabajo, así como valorar nuestra identidad cultural y artística.

Artículo 2. Creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica.

Se crea la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, con personería jurídica de derecho público interno, en la ciudad de Huancavelica, provincia de Huancavelica,

departamento de Huancavelica, con autonomía académica y administrativa, destinada a la formación profesional en el arte, así como a revalorar nuestra identidad cultural.

Artículo 3. Creación de pliego.

Se crea el Pliego Presupuestario Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, en la ciudad de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica.

Artículo 4. Carreras profesionales

La Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, comprende las siguientes carreras profesionales:

- a. Educación musical
- b. Educación Artística
- c. Artes Escénicas (Teatro y Danza)
- d. Arte con especialidad en música.
- e. Arte: Pedagogía artística.
- f. Artes Plásticas
- g. Escultura
- h. Cerámica
- i. Pintura
- j. Grabado

El listado de carreras es no taxativo y puede ampliarse de acuerdo a las necesidades y demanda educativa de Huancavelica.

Artículo 5. Financiamiento

La implementación de lo establecido en la presente ley se financia con los siguientes recursos:

- a. Recursos propios
- b. Canon minero

- c. Ingresos provenientes de donaciones y legados
- d. Transferencias de los gobiernos locales, del gobierno regional o del gobierno central.
- e. Cooperaciones internacionales.

Artículo 6. Implementación progresiva

La implementación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, se realiza de manera progresiva, priorizando las carreras mencionadas en el artículo 4, de la presente ley, según la demanda y necesidad de la población.

La Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica dentro del plazo de dos (2) años, contados desde la vigencia de la presente ley, para adecuar sus documentos de gestión y demás instrumentos internos a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Comisión organizadora.

El Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, constituye la comisión organizadora de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, la cual estará conformada por tres académicos de reconocido prestigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en un plazo de ciento veinte días calendario contados desde la publicación de la presente ley.

SEGUNDA. Acciones para la implementación

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, realizará las acciones necesarias para la implementación progresiva y el funcionamiento de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

TERCERA. Licenciamiento institucional

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) ejerce las acciones correspondientes con la finalidad de otorgar el licenciamiento institucional para el funcionamiento de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, de conformidad con lo establecido en la Ley 30220, Ley Universitaria

Lima, julio de 2025.



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/07/2025 17:43:40-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/07/2025 17:51:20-0500



Firmado digitalmente por:
MITA ALANOCA Isaac FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 17:48:37-0500



Firmado digitalmente por:
MONTALVO CUBAS Segundo
Toribio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2025 18:40:58-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/07/2025 17:51:27-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2025 15:07:05-0500



Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ Maria
Antonieta FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/07/2025 18:34:41-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

ANTECEDENTES:

Creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica no es solo una aspiración cultural, sino una necesidad impostergable para el desarrollo integral del departamento. Huancavelica, con su profunda diversidad cultural y sus manifestaciones artísticas ancestrales, merece contar con una institución que potencie su vasto patrimonio. Un centro de este tipo, con especialidades en Artes Visuales que incluye, Pintura, Escultura, Grabado y la crucial Conservación y Restauración, Educación Artística y Danza, permitiría a las nuevas generaciones no solo aprender y perfeccionar técnicas, sino también salvaguardar y revitalizar las expresiones autóctonas que definen la identidad huancavelicana.

Además, la inclusión de Artes Escénicas (Teatro) así como la Producción en Diseño Gráfico y Artes Publicitarias abriría un abanico de oportunidades profesionales y creativas, el que permita impulsar la economía local y regional ofreciendo herramientas para que los artistas de Huancavelica puedan competir en el mercado nacional e internacional. Esta Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, no solo formaría talentos, sino que también se convertiría en un epicentro de investigación, creación y difusión cultural, atrayendo turismo especializado y fomentando un sentido de orgullo y pertenencia en la comunidad. Su establecimiento es un paso fundamental para asegurar que el arte en Huancavelica no solo sobreviva, sino que florezca y prospere para las futuras generaciones.

La región de Huancavelica se distingue por su rica diversidad de costumbres, tradiciones y danzas. Estas expresiones culturales poseen distintos significados, que van desde la celebración de las cosechas costumbristas y ritos de carácter religiosos, hasta prácticas relacionadas con la provisión de leña, el intercambio de alimentos, la confrontación, labores agrícolas y el amanecer. En esencia, cada danza de Huancavelica se enmarca una parte vital de la vida y las creencias de la comunidad a lo largo de su historia, sin embargo, estos en algunos lugares están a punto de desaparecer por la falta de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”

instituciones en donde pueden enseñar y practicar estas costumbres ancestrales.

➤ **UBICACIÓN GEOGRÁFICA:**

Mapa del departamento de Huancavelica¹.



Fuente: extraído de internet

Mapa del Departamento de Huancavelica y sus provincias².

¹<https://de.pinterest.com/pin/355432595603271322/>

²https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Huancavelica

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



Fuente: extraído de internet

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur-central del Perú, según la historia estuvo fuertemente marcada por su historia minera y su posición estratégica en la región andina. Inicialmente, fue habitada por ayllus preincaicos; la zona fue escenario de conflictos entre las culturas Huanca y Chanca, y posteriormente, los Incas la conquistaron. Su importancia creció con el descubrimiento de las minas de mercurio durante la época colonial, lo que dio origen a la ciudad de Huancavelica como un centro minero crucial. A pesar de ser reconocida como departamento en 1822, su categoría fue temporalmente revocada antes de ser restablecida definitivamente en 1839.

El departamento fue fundado el 26 de Abril de 1822, está constituido por 7 provincias y 94 distritos, siendo estas provincias: Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampa, Huaytará y Tayacaja. **Tiene una superficie:** 22,131 Km². **Su capital del Departamento:** es Huancavelica. **Tiene como Coordenadas:** 13°01`S 75°05`O / -13.02, -75.09.

➤ POBLACION³:

³chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1860/libro.pdf

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2018 - 2022

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2018	2019	2020	2021	2022
090000	HUANCARELICA	376 346	371 260	365 317	358 356	350 845
090100	HUANCARELICA	123 958	122 765	121 265	119 976	118 575
090101	HUANCARELICA	42 325	42 674	42 858	42 962	43 082

➤ EDUCACIÓN:

La región Huancavelica cuenta con los datos del sector educativo en para 2014, ofrecen una perspectiva sobre la distribución de la matrícula, evidenciando una fuerte inclinación hacia la educación básica regular. En ese momento, los niveles de matrícula en el nivel inicial fueron de (22,672) alumnos, primaria (54,651) alumnos matriculados y en secundaria (47,622) albergaban en mayores cantidades de alumnos matriculados. Sin embargo, las cifras revelan una limitada de alumnos matriculados en las modalidades alternativas: el CEBA contaba con solo 2,158 matriculados y la educación especial con una mínima cantidad de 206, lo que sugiere desafíos en la ampliación de estas opciones educativas en el periodo analizado.

Que mientras en el nivel técnico productivas en el año 2014 fue de 2,134 alumnos, y que en el nivel superior no universitaria 3,316 alumnos matriculados⁴.

Tabla 1. Matrícula e instituciones educativas según UGEL por nivel educativo de la región Huancavelica, 2014

UGEL	Tipología de UGEL	Matrícula							Instituciones Educativas						
		Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria	Inicial	Primaria	Secundaria	CEBA	Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria
TOTAL REGIÓN		22,672	56,651	47,622	2,158	206	2,134	3,316	1,460	1,199	354	28	15	26	19
DRE Huancavelica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UGEL Huancavelica	5	7,167	16,608	15,496	935	50	1,024	1,433	414	279	100	4	2	8	5
UGEL Acobamba	2	2,460	6,396	5,630	96	9	129	276	141	93	35	3	1	1	1
UGEL Angaraes	2	3,421	8,662	6,756	172	55	172	267	186	153	34	2	2	2	3
UGEL Castrovirreyna	2	942	2,225	1,810	126	5	238	317	126	110	28	1	1	5	3
UGEL Churcampa	2	2,239	6,076	4,618	186	14	150	387	152	130	40	5	3	3	2
UGEL Huaytara	2	1,220	2,839	1,881	92	42	240	51	125	140	27	1	4	5	1
UGEL Tayacaja	5	4,188	10,855	8,979	398	31	181	585	229	219	68	7	2	2	4
UGEL Surcubamba	2	1,035	2,990	2,452	153	0	0	0	87	75	22	5	0	0	0

Fuente y elaboración: <http://escale.minedu.gob.pe/magnitudes>

Las matriculas en el año 2024 en el departamento de Huancavelica, se dieron de la siguiente manera, cuenta con una considerable infraestructura educativa (3,283 instituciones, 11,461 profesores, 1,583

⁴chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://escale.minedu.gob.pe/documents/inici/Analisis/Perfiles/Perfil%20Huancavelica.pdf

no docentes y 2,604 locales escolares) se ha tenido alumnos matriculados la cantidad de 116,277 alumnos en 2024, el inicio del año escolar presentó desafíos. Según la DRE Huancavelica, solo cerca de 110,000 estudiantes regresaron a las aulas en el primer día. Esta diferencia de aproximadamente 6,277 ausentes se atribuyó, especialmente a factores externos en gran medida, a las intensas lluvias y los desbordes fluviales que obstaculizaron el tránsito y el acceso a los centros educativos. Este incidente pone de manifiesto cómo elementos climáticos y geográficos pueden impactar significativamente la asistencia inicial, lo que hace imperativa la pronta intervención del gobierno regional para restaurar la conectividad y garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a sus clases sin interrupciones.

Los Censos Educativos del año 2024 detallan la composición de la matrícula de los alumnos en el departamento de Huancavelica, mostrando una clara preponderancia de la educación básica. En este ámbito, el nivel primario se destaca con 41,944 estudiantes, configurándose como el ciclo con mayor alumnado. La educación secundaria no se queda atrás, con 36,362 matriculados, y el nivel inicial (jardín) contribuye con 18,925 alumnos al total. Sin embargo, al observar los niveles no universitarios y técnicos, la situación cambia drásticamente. La formación tecnológica suma 2,981 estudiantes, la productiva llega a 2,701, mientras que el nivel pedagógico, enfocado en la docencia, es el que menos alumnos tiene, con apenas 764. Este contraste pone de manifiesto la robustez de la educación escolar básica frente a la menor escala de las opciones de formación especializada y superior en el departamento de Huancavelica.

- Nivel Primario: **41,944** alumnos
 - Nivel Secundario: **36,362** alumnos
 - Nivel Inicial (Jardín): **18,925** alumnos
 - Formación Tecnológica: **2,981** alumnos
 - Formación Productiva: **2,701** alumnos
 - Nivel Pedagógico: **764** alumnos
- Total de Alumnos **103,677** alumnos

➤ POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA⁵.

⁵chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4438262/Compendio%20Estad%C3%ADstico%2C%20Huancavelica%20%202022.pdf?v=1681740500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

HUANCAMELICA: COMPENDIO ESTADÍSTICO 2022

7.18 HUANCAMELICA: TASAS DE NIVELES DE EMPLEO, 2012 – 2021
 (Porcentajes)

Niveles de empleo	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total PEA	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
-Tasa de ocupación	98.1	98.0	98.7	99.5	98.8	97.6	97.1	97.0	96.6	98.4
Empleo adecuado	21.9	23.2	20.7	25.2	24.4	24.5	27.0	27.1	16.8	25.8
Subempleo	76.2	74.8	77.9	74.3	74.4	73.0	70.1	69.9	79.8	72.6
Subempleo por horas (visible)	1.9	1.2	1.0	1.5	0.6	0.4	0.6	0.2	0.2	0.3
Subempleo por ingreso (invisible)	74.3	73.6	76.9	72.9	73.9	72.6	69.5	69.7	79.6	72.3
-Tasa de desempleo	1.9	2.0	1.3	0.5	1.2	2.4	2.9	3.0	3.4	1.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares

Del análisis del cuadro sobre la Población Económicamente Activa (PEA) en Huancavelica entre el periodo de los años 2012 y 2021, revela una paradoja importante: una tasa de ocupación consistentemente alta, que se mantuvo por encima del 96% y alcanzó su punto más alto en 2015 (99.5%), contrasta fuertemente con la predominancia del subempleo. Este último fenómeno fue una constante en la fuerza laboral, representando entre el 70% y el 80% de los ocupados durante el periodo, y experimentando un pico significativo del 79.8% en 2020, coincidiendo con la crisis sanitaria. Dentro del subempleo, el subempleo por ingresos fue abrumadoramente superior al subempleo por horas. A su vez, el empleo adecuado se mantuvo en niveles modestos, nunca superando el 27.1% (2019) y descendiendo a 16.8% en 2020, señalando una escasez de puestos de trabajo de calidad. Curiosamente, el desempleo fue un problema menor, con tasas que fluctuaron entre el 0.5% (2015) y el 3.4% (2020), indicando que el reto principal en la región no es la falta de oportunidades de empleo, sino la insuficiencia de condiciones dignas. Por ende, la dinámica laboral en Huancavelica se distingue por una alta inserción laboral, pero con una marcada prevalencia de la informalidad y la vulnerabilidad económica.

➤ **DENOMINACION DE LA UNIVERSIDAD**

BIOGRAFIA DE EMILIANO MANRIQUE VERGARA

06 – DICIEMBRE – 1950

ARTISTA HUANCAMELICANO

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

Nació de Don Julio Manrique de Lara Urruchi, y de Doña Primitiva Vergara Pérez, su padre artista escultor, músico, deportista, adornante, quien junto a su madre desarrolló todas estas actividades. A la edad de 14 años perdió a su padre quien falleció en la ciudad de Lima. Desde entonces su madre ejemplo y símbolo de coraje luchó con valentía para sacar adelante a sus hijos Moisés, Julia, Emiliano, Tito (falleció el 2011) sin duda una gran pérdida para la cultura huancavelicana, y por último Manuel. Doña Primitiva Vergara Pérez, con algunos años de estudio de primaria, aprendió el bello mundo de las artes, pues quedando ella viuda tenía que asumir la formación de sus hijos, entre las actividades más resaltantes se pueden citar la restauración de imágenes, la elaboración de adornos para las andas de las fiestas religiosas, y algo muy marcado fue el arreglo de CATAFALCOS, consistía en el proceso de preparación del difunto antes de su entierro, tanto en limpieza del cuerpo como en su entorno.

De profesión Docente de Educación Primaria, cultor del arte desde muy pequeño, don Emiliano Manrique Vergara asegura que el mejor regalo recibido de sus padres fue la enseñanza del arte, pues todo ello fue determinante para encaminar su vida, su madre Doña Primitiva, recuerda Don Emiliano. Desde muy joven se aventuró a la vida, llevando a los lugares más lejanos de Huancavelica e inclusive a otras regiones, su arte. A los 18 años realiza una grabación de 2 long plays con el grupo **“Arpegios de Huancavelica”**, ejecutor de la guitarra y acompañante de muchos interpretes regionales y nacionales tanto en música andina como criolla.



Las diferentes facetas de Don Emiliano nos llevan a dar a conocer su valiosa participación junto a su hermano Tito Lara y demás integrantes como la mejor defensa del departamento de Huancavelica del Club Social Deportivo Estudiantes Unidos, con este equipo participo en muchas jornadas de la copa Perú.

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

Participante en el **CICLA** representando a Huancavelica en las especialidades de Artes Plásticas y artesanía en el año 1986. Creador de la agrupación musical “Tuna Pedagógica” del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica el año 1992. Director de la Tuna Municipal Huanca en la ciudad de Huancayo 1993 al 1996. Creador del Logo de la Universidad Nacional de Huancavelica en marzo de 1991. Fue reconocido por el Gobierno Regional de Huancavelica como **Artista de la Cultura Viva**. En el Gobierno de Federico Salas Guevara Shults, en diciembre del 2007.

Capacitador e inquieto investigador de la cultura huancavelicana, Ponente, Jurado calificador de todos los eventos artísticos culturales. Ha logrado afianzar nuestra tradición e identidad en una nueva generación principalmente la de sus hijos, quienes vienen laborando hasta la actualidad en este campo del quehacer artístico cultural demostrando gran habilidad y destreza en todas las técnicas.

Participando en eventos religiosos, culturales, artísticos; además de estar presentes en exposiciones, encuentros, ferias, talleres, concursos y cuanto evento se organice. Fue director de la **Asociación Cultural Huancavelicana Arpeggios**. Dirigió el taller de Arte “**KAROL WOJTYLA**”. Poniendo el arte al servicio de la juventud practicando todas las manifestaciones artísticas, destacando como obra cumbre desde el 2006 la puesta en escena de la representación teatral “**Vía Crucis Más Alto del Mundo**”.

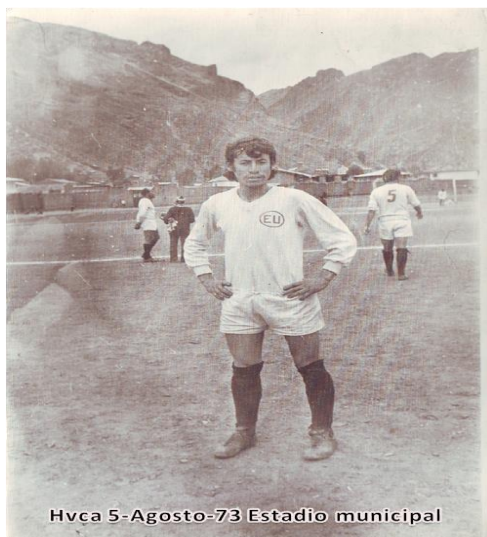
Falleció el 5 de abril del 2020 en la ciudad de Huancavelica, posterior a ello sigue recibiendo reconocimientos póstumos por el gran trabajo realizado en toda su vida. Propulsor permanente para la creación de la “**Escuela Nacional de Arte**” en Huancavelica, gestión que en algún momento se verá cristalizada.

Lo que ha caracterizado a este gran artista es el compromiso que ha tenido y tiene con la niñez y juventud de Huancavelica, ha compartido todos sus conocimientos y experiencias con ellos, pues considera que el arte debe de ser un derecho social, derecho al cual tengan acceso todos, sin ninguna distinción, luchador constante por que el arte no sea un privilegio de pocos. Siendo él un hombre adulto se ha acercado a los jóvenes como uno más de ellos, e inclusive es considerado como un padre, pues sus enseñanzas sobre el arte se han visto solidificadas con su ejemplo de vida. Don Emiliano Manrique Vergara a cambio de su

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

enseñanza, ha recibido de ellos su juventud. Siendo considerado como:
Tan sólo un hombre joven en un cuerpo cansado.

DEPORTE: CLUB ESTUDIANTES UNIDOS



Hvca 5-Agosto-73 Estadio municipal



Hvca 5-8-73 estadio municipal

MUSICA: ARPEGIOS DE HUANCAMELICA



Julio - 68 Colegio Nacional de varones
“La Victoria de Ayacucho” con la sonora victoriana



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



**TUNA PEDAGOGICA DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO DE
HUANCAVELICA**

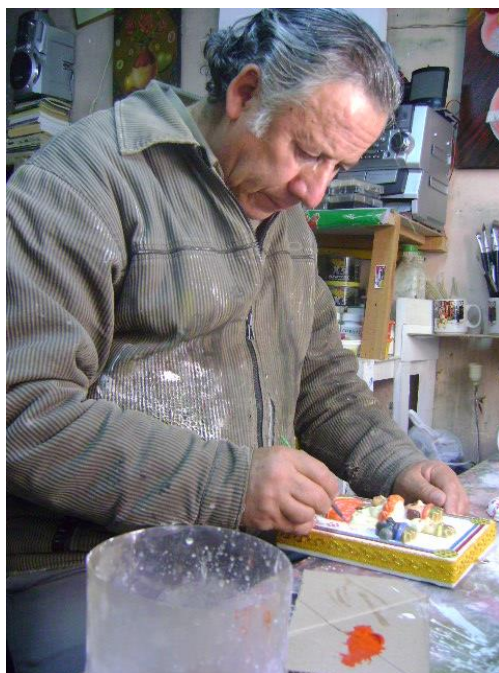


*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

TUNA MUNICIPAL WANCA-HUANCAYO



➤ TRABAJOS ARTÍSTICOS DE DIBUJO, PINTURA Y RESTAURACION EN TODA LA REGION



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”

➤ **ARREGLO DE TRONOS Y ANDAS DE FIESTAS
COSTUMBRISTAS:**



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



➤ **VIA CRUCIS MAS ALTO DEL MUNDO:**



➤ **CORO Y RECITALES:**



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



II. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El departamento de Huancavelica, posee diversas herencias culturales, los mismos que son manifestados en diversas costumbres y sus vibrantes danzas, melodías y costumbres ancestrales, enfrenta un riesgo significativo: la falta de mecanismos adecuados para su preservación, desarrollo y profesionalización. Aquí radica el problema central: a pesar de contar con una riqueza cultural, el departamento no cuenta con una Universidad con especialice en artes en la zona. Esta deficiencia no solo limita las oportunidades para que los jóvenes artistas locales se profesionalicen, sino que, de forma más crítica, pone en peligro la misma continuidad y evolución de este inestimable patrimonio inmaterial. La ausencia de un centro de estudio dedicado a la investigación, la enseñanza y la promoción activa de estas expresiones culturales dificulta su adaptación a los nuevos contextos, su expansión a nivel nacional e internacional, y su potencial para generar un desarrollo sostenible. En consecuencia, la creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, es imperativa, no solo satisfaciendo una necesidad educativa, sino garantizando la salvaguardia y el florecimiento de las artes tradicionales y contemporáneas de la región, por lo que es necesario que se declare de necesidad pública e interés nacional.

Por ejemplo:

La Danza de las Tijeras, Originaria de la zona andina centro-sur de Perú, específicamente de Ayacucho, Huancavelica, la Danza de las Tijeras constituye un ritual dancístico de profunda significación. Su

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

ejecución se caracteriza por la asombrosa destreza de sus bailarines, que realizan proezas acrobáticas al son de melodías de arpa y violín, y utilizan como parte integral de su performance un par de tijeras de metal. Esta danza va más allá de lo estético al representar la convergencia de las creencias andinas con el cristianismo, personificando una batalla simbólica entre el bien y el mal. Tal es su valor cultural que ha sido inscrita por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad⁶.



Fuente: extraído de internet

Otro de los problemas notables en el panorama educativo de Huancavelica es la inexistencia de instituciones que ofrezcan formación en diversas ramas del arte. Específicamente, el departamento de Huancavelica, no cuenta con centros de estudio para artes plásticas y visuales, educación artística, artes escénicas, música y artes sonoras, ni cine y audiovisuales. Esta carencia subraya una necesidad insatisfecha para el desarrollo de talentos y la promoción de la cultura local a través de la profesionalización artística.

La danza de la Huaylia:

La danza de la Huaylia de Huancavelica es declarado patrimonio cultural de la Nación. Conocida por su representación en las festividades de Navidad, la Huaylia es una danza folclórica presente en varias provincias y distritos de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Arequipa y Cusco. Asimismo, se baila activamente en numerosos centros poblados, comunidades y anexos de Querco,

⁶<https://www.ytuqueplanes.com/blog-viajero/huancavelica/danza-de-tijeras-un-baile-solo-para-valientes>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

Laramarca, Santiago de Quirahuara, Ocoyo, San Isidro y Córdova, todos ellos parte de la provincia de Huaytara⁷.



Fuente: extraído de internet

El departamento de Huancavelica destaca como una región con una vasta riqueza cultural, manifestada en su abundante variedad de bailes y música tradicionales. Es común observar grupos folclóricos interpretando estas danzas típicas en las calles durante las festividades nacionales, y también existen agrupaciones profesionales dedicadas a preservar y difundir estos bailes.

Danzas más conocidas:

- Qachwa Huancavelica
- Papa Tarpuy
- Montonero y Tropa de Cáceres
- Uywa Raymi
- Pachawalay
- Yanta Takay
- Llama Michiy
- Hatun Tinkuy Anccara⁸.

⁷<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/48791-danza-de-la-huaylia-de-huancavelica-es-declarada-patrimonio-cultural-de-la-nacion>

⁸<https://andina.pe/agencia/noticia-costumbre-ancestral-huancavelica-pueblos-origenarios-reviven-hatun-tinkuy-anccara-1014879.aspx>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*



Fuente: extraído de internet

La música e instrumentos que se utilizan en el departamento de Huancavelica:

En el panorama musical tradicional del departamento de Huancavelica, sobresalen instrumentos como el pito, el tambor, el bombo, el charango, la zampoña y el yungor. Estos son cruciales para interpretar géneros musicales como la Huaylía y el Santiago, y son parte integral de varias manifestaciones culturales de la región. Instrumentos más relevantes:

El Pito: Este es un instrumento de viento autóctono, esencial en agrupaciones como "Los Pitureros", donde asume el rol de interpretar las melodías principales.

El Tambor y Bombo: Ambos son instrumentos de percusión que forman la base rítmica, complementando al pito en Los Pitureros y en otras formaciones musicales.

El Charango: Se trata de un instrumento de cuerda pulsada, muy extendido en la música andina, especialmente en Huancavelica y las zonas aledañas.

La Zampoña: Un instrumento de viento con raíces precolombinas, vinculado a la cultura Wari y empleado en diversas expresiones musicales de los Andes.

El Yungor: Este instrumento de viento, elaborado con tallos de longos, se usa principalmente para acompañar la Fiesta del Santiago en Tayacaja, Huancavelica⁹.

⁹<https://x.com/pierinachicoma/status/236973713923375105>

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

El Arpa Andina: Aunque su origen es español, el arpa andina ha sido adoptada y adaptada por los habitantes locales, integrándose en géneros como la huaylía.

Estos instrumentos, junto con otros como el violín y la guitarra, son fundamentales de la identidad musical de Huancavelica, que enriquecen significativamente sus costumbres y expresiones culturales.



Pinturas¹⁰.



Las pinturas rupestres de Nuevo Occoro, Huancavelica, ubicada en la sierra central del Perú, alberga un arte rupestre dejado por sus antiguas sociedades indígenas que, sorprendentemente, sigue

¹⁰<http://www.rupestreweb.info/occoro.html>

siendo escasamente reconocido. Esto contrasta con las referencias ya existentes sobre la abundancia de estos sitios.

III. NECESIDAD Y VIABILIDAD DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA.

La presente iniciativa legislativa sobre la creación e implementación de una Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, en el departamento de Huancavelica no solo es una necesidad, sino que es viable y esencial para el progreso cultural y socioeconómico del departamento. El problema actual es que este departamento carece de una institución de educación superior dedicada a las artes plásticas, escénicas y musicales, lo que genera una brecha formativa crítica para una zona tan rica en tradiciones milenarias, danzas y melodías. Crear una universidad de artes es indispensable para que Huancavelica pueda preservar, cultivar y diseminar su amplio patrimonio inmaterial, asegurando su legado y su relevancia en el futuro. La factibilidad de la propuesta radica en el gran potencial que posee para calificar profesionalmente a los artistas locales, abrir nuevas vías económicas a través de la cultura y establecer a Huancavelica como un punto de referencia cultural. Proporcionar a la región un centro académico especializado garantizará la pervivencia de sus expresiones artísticas y contribuirá directamente al bienestar de su población, convirtiendo la cultura en una palanca para un progreso sostenible.

La creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica es una necesidad, sino una gran oportunidad, especialmente ante el panorama de recuperación económica y social del Perú. Un centro público de esta índole en Huancavelica impulsaría el capital humano de la región, fomentando el arte, el folclore y la música mediante una formación técnica productiva de calidad. Además, esta propuesta coincide directamente con las metas del Proyecto Educativo Nacional y Regional, que priorizan la inclusión y el reconocimiento de nuestras diversas expresiones culturales.

Pintores ilustres reconocidos

- **Daniel Hernández Morillo** (Salcabamba, 1856–1932): Primer director de la Escuela Nacional de Bellas Artes. Destacado por sus retratos y estilo académico, como *La muerte de Sócrates*.

- **Vicente Montes Cuchula** (Huanca Huanca, 1926–2017): Artista autodidacta y coleccionista reconocido; trabajó en la Escuela de Bellas Artes y reunió piezas maestras del arte peruano.
 - **Ciro Dugmar Guerra Menéndez** (Huancavelica): Pintor y grabador premiado en la Escuela de Bellas Artes, con exposiciones internacionales.
 - **César Yauri Huanay** (Ahuaycha, 1962): Pintor indigenista premiado, conocido por obras que reflejan la cultura campesina huancavelicana.
 - **Henry Huamán Fernández** (1993–): Pintor contemporáneo enfocado en temas andinos e indigenistas.
- Etc.**

Escultores y artesanos notables

- **Benjamín Gravelado y Justo Vera** (fines de 1800s): Reconocidos como histórica referencia en escultura y platería en Huancavelica.
- **Luis Felipe Manrique Flores** (1983–): Artista multifacético (escultura, pintura, música), ganador del galardón “Artesano Creativo Bicentenario”. Destaca por su imaginería religiosa y uso de maguey y técnicas ancestrales.
- **Jesús Ruiz Durand** (1940–): Artista plástico y diseñador, creador de la icónica cartelera del Gobierno Revolucionario militar (‘pop achorado’) y afiches de la Reforma Agraria.
- **Luciano Cárdenas Quispe**: Escultor contemporáneo de Ccaccasiri que talla piedra (morteros, utensilios tradicionales) y representa la identidad cultural huancavelicana.
- **Joel Torres V.**: Escultor en travertino, autor de grandes obras públicas en parques eco-turísticos en Huancavelica.

En exposiciones nacionales (Museo de la Nación, etc.) han participado más de 20 artistas huancavelicanos incluyendo:

- Pintores como **Blanca de los Ríos, Juan Próspero Echegaray, André Casavilca, Iván Manrique, Luz Gala García**, entre otros.
- Escultores como **Amarilis Chirquillo, Raúl Villalva, Raúl Calderón Carhuayo, Víctor Aguilar Coz**

Conclusión

Huancavelica ha aportado significativamente a la plástica peruana, con figuras clásicas como Daniel Hernández y Vicente Montes, junto a creadores contemporáneos que reavivan técnicas tradicionales. Desde pintura académica hasta escultura popular en piedra y maguey, la región conserva un rico legado artístico.

IV. MARCO NORMATIVO

- a) La constitución política del Estado.
El Artículo 13, La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. (...) art. 14 La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. (...).
- b) Ley 28044, Ley General de Educación
- c) Ley 30220, Ley Universitaria
- d) Ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales.
- e) Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades.
- f) Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 4232- 2004-AATC).

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa que establece la creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica en el departamento de Huancavelica, declarándolo de necesidad pública e interés nacional, marcará un hito en la legislación peruana. Servirá como un precedente clave para futuras inversiones en educación artística en zonas que históricamente han carecido de oportunidades. Más allá de fortalecer el marco jurídico en educación y cultura, esta normativa abrirá camino a la descentralización y democratización del acceso a la formación especializada, impulsando así el desarrollo integral de la juventud de Huancavelica y potenciando el valioso aporte cultural y socioeconómico de la región.

VI. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La evaluación de la propuesta legislativa que, permite, declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura “Emiliano Manrique Vergara” en Huancavelica, es fundamental aplicar un análisis de costo-beneficio con una perspectiva particular. Las leyes meramente declarativas, por su naturaleza, no conllevan a una asignación presupuestaria directa para la ejecución del proyecto.

En este contexto, el "costo" principal reside en el costo de oportunidad: es decir, el valor de haber dedicado el esfuerzo legislativo a esta iniciativa en lugar de a otras áreas. Sin embargo, los "beneficios" superan este costo, manifestándose principalmente en la potente señal política que se envía, el impulso significativo a la gestión pública para concretar el proyecto y la generación de expectativas positivas que motivan a los actores involucrados. En esencia, la declaración actúa como un catalizador con un costo directo mínimo, pero con un alto potencial de beneficio al movilizar voluntades y recursos futuros.

- **El Fomento de la Descentralización y la Equidad Educativa:** Al enfocarse en Huancavelica, la ley impulsa una descentralización esencial de la oferta educativa superior en bellas artes. Esto es crucial para subsanar una brecha histórica en el acceso a formación artística de calidad para las comunidades andinas.
 - **Estímulo a la Acción Ejecutiva y de Gestión:** La declaración actúa como un mandato explícito y una clara señal para el Poder Ejecutivo, así como para los gobiernos regionales y locales. Los impulsa a emprender la planificación, la búsqueda de financiamiento y, en última instancia, la implementación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura de Huancavelica en el departamento de Huancavelica.
 - **Potenciación del Talento Autóctono:** Se brindará a la juventud huancavelicana una oportunidad sin igual de desarrollar sus habilidades artísticas en bellas artes en su propia región. Esta medida no solo previene la migración de talentos, sino que también retendrá el capital humano y fortalecerá la identidad cultural local.
 - **Elevación de la Educación Artística a Prioridad Nacional:** Esta ley posiciona la creación de la Universidad Nacional de Artes y Cultura de Huancavelica, como una política de estado, afirmando que la educación artística no es simplemente una opción, sino una necesidad vital y un interés fundamental para el progreso de la nación, con un énfasis particular en Huancavelica.
- Que de la conclusión podemos mencionar lo siguiente:

- **La relación de costo/beneficio**

El proyecto es considerado económicamente viable, ya que los beneficios superan los costos.

VII. VINCULACIÓN AL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana”*

La presente iniciativa se encuentra alineado al Acuerdo Nacional, así como vinculado con la **Agenda Legislativa 2024-2025**, publicado el 2 de noviembre 2024, en el diario oficial “El Peruano” alineándose con los objetivos:

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho:

Política de Estado: 3 Afirmación de la Identidad Nacional

11.- Leyes declarativas de Interés

Nacional Referidas a Manifestaciones Culturales y
al Patrimonio Cultural

Objetivo II. Equidad y Justicia Social.

Política de Estado: 11. Promoción de la igualdad de
Oportunidades sin discriminación.

31.- Acciones del estado contra la discriminación y la
Inequidad social.

Política de Estado: 12 sobre el acceso universal a una
educación pública gratuita y de calidad, y la promoción y
defensa de la cultura y del deporte.

42.- Creación, incorporación y denominación de
Universidades, (...).